

	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:01
---	-------------------	---------	------------

Radicado: S 2020000698
Fecha: 03/12/2020
Tipo: RESOLUCIONES
Destino: No registra.



POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNOS DIGNATARIOS

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA-, en uso de atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1529 de 1990 y el Decreto 1682 del 10 de julio de 2008 emanado por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1529 de 1990 determina que el reconocimiento y cancelación de las personerías jurídicas es competencia legal de los gobernadores y establece los requisitos para inscripción de dignatarios.
2. Que el Gobernador de Antioquia, mediante Decreto 1682 de 2008 delegó al Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, INDEPORTES ANTIOQUIA, la función de reconocer y cancelar personerías jurídicas a las entidades sin ánimo de lucro deportivas del departamento de Antioquia.
3. Que el Club de Patinaje Aslan la Ceja que practica el Patinaje, con domicilio en el Municipio de la Ceja del Tambo – Antioquia; obtuvo Personería Jurídica reconocida por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia **-INDEPORTES ANTIOQUIA-**, mediante Resolución N° 001584 del 28 de octubre de 2016, publicada en la Gaceta Departamental.
4. Que en Asamblea Extraordinaria de carácter ordinaria realizada el día 15/07/2020 como consta en Acta de misma fecha, en Acta N°002 de 2020 de distribución de cargos expedida por el órgano de administración el día 15/07/2020, se eligieron dignatarios y se distribuyeron los cargos.
5. Que la señora MARTA NURY GAVIRIA OCAMPO, en su calidad de presidente electa, solicita su inscripción como representante legal y la de los demás dignatarios.
6. Que la documentación presentada se encuentra acorde con lo dispuesto en la Ley 181 de 1995 y Decretos 1227 y 1228 de 1995 y que reúnen todos los requisitos exigidos en tales disposiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo el nombre de la señora MARTA NURY GAVIRIA OCAMPO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.040.030.245, como Representante Legal, en su calidad de presidente del Club de Patinaje Aslan la Ceja que practica el Patinaje, con domicilio en el Municipio de la Ceja del Tambo – Antioquia, Así mismo inscribir a los demás dignatarios:

	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:01
---	-------------------	---------	------------

Radicado: S 2020000698
Fecha: 03/12/2020
Tipo: RESOLUCIONES
Destino: No registra.



LINA PATRICIA ZULUAGA PATIÑO	Vicepresidente	C.C. N° 39.193.193
MARISOL SILVA PÉREZ	Tesorera	C.C. N° 3 9.190.512
LADY JULIETH GÓMEZ ARANGO	Secretaria	C.C. N° 1.040.036.314
LILIANA CAMPUZANO CASTRO	vocal	C.C. N° 1.040.033.364
CAMILO CASTAÑEDA QUINTERO	Revisor Fiscal Principal	C.C. N° 15.448.317 T.P. N° 177628 -T
EDWIN ARLEY BEDOYA RÍOS	Comisión Disciplinaria	C.C. N° 1.040.038.748
DANIELA TABARES SEPÚLVEDA	Comisión Disciplinaria	C.C. N° 1.040.040.050
ALBA NANCY MUÑOZ MORALES	Comisión Disciplinaria	C.C. N° 39.187.982

El periodo de los dignatarios será de 4 años y va hasta el 2 de septiembre del 2024, de acuerdo con las actas y los estatutos del Club.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se notificará de manera personal en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. En caso de no poderse surtir la notificación personal, se notificará por aviso como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito ante el Gerente de INDEPORTES ANTIOQUIA dentro de los 10 días siguientes a la notificación, en los términos del artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el departamento a costa de los interesados. Cumplido este requisito surte sus efectos legales.

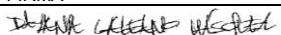
NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SERGIO ROLDÁN GUTIÉRREZ
Gerente



LUZ HELENA RAMÍREZ GIRALDO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Dayana Galeano Vásquez		01/12/2020
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		